

LA FALTA DE PAGO DE LAS FACTURAS DE ELECTRICIDAD POR QUIENES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE HACERLO PONE EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO

Las empresas que integran la **Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina (Adeera)** muestran su preocupación ante la fuerte caída en la recaudación.

ADEERA manifestó su acompañamiento a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional respecto a la suspensión de los cortes de servicio por falta de pago a **los sectores más vulnerables de la comunidad dispuesta por el DNU 311/2020.**

Vale recordar que dicha disposición suspende el corte del servicio a aquellos usuarios que el Estado consideró como vulnerables y a otros sectores exceptuados, perfectamente identificados en la norma.

Comprendemos la situación de emergencia que transita el país y la necesidad de apoyar especialmente a este colectivo de usuarios.

Aquellos usuarios a los cuales el Estado facultó a convenir modalidades especiales de pago conforme a sus posibilidades, liberándolos inclusive del corte de suministro por falta de pago, requieren de la solidaridad y responsabilidad del resto de los usuarios, que sí pueden abonar el servicio eléctrico.

En esa línea, hemos incentivado a nuestros usuarios a realizar gestiones a través de las Apps, páginas web, oficinas virtuales, redes sociales y atención telefónica. No obstante ello, estamos percibiendo que la interpretación y la difusión errónea o indebida de los alcances del decreto llevó a que una parte importante de nuestros consumidores no abone su factura por el servicio eléctrico, sin mayor justificación y a pesar de no estar incluidos en las excepciones.

ADEERA apela a la solidaridad y responsabilidad de aquellos sectores de la comunidad que se encuentran en condiciones de afrontar el pago del servicio público de

electricidad que efectivamente reciben, de modo de **posibilitar una prestación que incide en el desarrollo de TODA la economía del país, posibilita mantener en funcionamiento hospitales y centros de salud tan importantes en este momento y garantiza el normal desarrollo de la cuarentena.**

Al mismo tiempo, debemos recordar que a través de los impuestos incluidos en las facturas se contribuye con el Estado para solventar parte de las medidas necesarias para atravesar esta grave situación.

Las distribuidoras de electricidad públicas, privadas y cooperativas asociadas en **Adeera** y sus colaboradores trabajan las 24 hs para brindar el mejor servicio posible y han adaptado sus sistemas de operación y atención para dar soporte a los usuarios durante la cuarentena obligatoria.

Acerca de ADEERA

La Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina está conformada por 48 distribuidoras de energía eléctrica, de origen público, privado y cooperativo, que brindan servicio a 14 millones de usuarios en todo el país. En su conjunto operan 440.000 km de redes, emplean a las de 38.000 personas de manera directa y distribuyen más de 120.000 GWh al año, que representa el 98 % del total de la energía eléctrica que se consume en nuestro territorio.

adeera@adeera.org.ar

www.adeera.org.ar

Twitter y Facebook: @ADEERAok